



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE
GARANTIAS ARMENIA QUINDIO

EDICTO EMPLAZATORIO POR CINCO (05) DIAS

EL SUSCRITO JUEZ QUINTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE
CONTROL DE GARANTIAS DE ARMENIA QUINDÍO

E M P L A Z A A

MARIA ALEJANDRA CAMPOS MARTINEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1.115.190.026 de Caicedonia V., nacido en Caicedonia V. el 10 de abril de 1993, hija de JOSE LEVIS y ESMERALDA, estatura 1,57, RH O+, Y estado civil soltera. Para que comparezca a la Fiscalía Séptima Seccional de Armenia, despacho ubicado en el Palacio de Justicia carrera 12 número 20-63 de esta ciudad, donde se le requiere para vincularla a la actuación que se adelanta en su contra dentro del proceso No. 63 001 63 00615 2015 00011, por el delito de FUGA DE PRESOS (Artículo 404 del Código Penal), se le hace saber a la mencionada MARIA ALEJANDRA CAMPOS MARTINEZ, que en caso de no comparecer dentro del término de fijación del presente edicto y su respectiva publicación, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará un Defensor del Sistema Nacional de Defensoría Pública quien lo asistirá y lo representará en todas y cada una de las actuaciones y con él que se surtirán todos los avisos y notificaciones. El presente Edicto se fija en el portal web de la RAMA JUDICIAL, por el término de ley y copia del mismo se le entregará a la Fiscalía Séptima Seccional de Armenia Quindío, para su correspondiente publicación en un medio radial y de prensa de cobertura local, una vez sea desfijado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 127 de la Ley 906 de 2004.

ORIGINAL FIRMADO, FIRMA DIGITALIZADA.

DIEGO GIRALDO LÓPEZ

J U E Z